



Firmado electrónicamente. Puede consultar su autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 6N6K0D3N4J1Y176U0ADM



Departamento
Contratación y patrimonio

Código Expediente
DIP/7883/2024

Código Documento
CYP18I02PW

Fecha del Documento
23-09-24 10:25

Asunto
ACTA DE LA MESA DE REVISIÓN DE LA
DOCUMENTACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA
OBRA Nº. 87/21 OD PROYECTO DE RED DE
SANEAMIENTO EN REVILLA DE CAMPOS FASE I
(VILLAMARTIN DE CAMPOS)

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA Nº. 87/21 OD PROYECTO DE RED DE SANEAMIENTO EN REVILLA DE CAMPOS FASE I (VILLAMARTIN DE CAMPOS). EXPTE. 2024/46.

En Palencia, siendo las 09:19 horas del día 20 de septiembre de 2024, se constituye de forma no presencial a distancia a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación del procedimiento señalado en la forma que seguidamente se describe y que supone el quórum requerido para su válida constitución, habiéndose autenticado todos los miembros de la misma telemáticamente en la Plataforma de Contratación del Sector Público:

PRESIDENTE DE LA MESA: D. JESÚS TAPIA CEA (Diputado Delegado de Contratación, Participación Ciudadana y Transparencia).

VOCALES: D^a. VIRGINIA LOSA MUÑÍZ (Adjunta a la Secretaría General de la Diputación).
D^a. SONIA HUESCA MASA (Interventora Adjunta de Fondos Provinciales).

SECRETARIO DE LA MESA: D. ISAAC GALLARDO TARRERO (Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio).

Declarada abierta la sesión por el señor Presidente, se da cuenta de la documentación presentada, dentro del plazo otorgado por esta Administración Provincial, por el licitador clasificado en primer lugar **NAVAS CANALIZACIONES, SL**, de conformidad con lo acordado por la Mesa de Contratación el 11 de septiembre de 2024.

Examinada la documentación aportada por el citado licitador, la Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:** Prestar su conformidad a la documentación presentada por el licitador clasificado en primer lugar **NAVAS CANALIZACIONES, SL**.

No siendo otro el objeto del acto, se declara terminado el mismo, siendo las 09:24 horas.

Habiéndose remitido por medios electrónicos el presente acta a todos los miembros de la Mesa y no habiéndose recibido por su parte reparos al texto, se considera aprobada en la misma reunión tal y como se dispone en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.